

00000033

RESOLUCION No. 90-2-1-1-0003524

GERARDO PEÑA MATHEUS

INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL ENCARGADO

C O N S I D E R A N D O :

QUE el 19 de diciembre de 1989 se ha otorgado ante la Notaria Vigésima Séptima del cantón Guayaquil, abogada Katia Murrieta Wong, la escritura pública de aumento de capital y reforma integral de estatutos de la COMPAÑIA AGRICOLA BANANERA DEL ECUADOR S.A. (CABE), la misma que ha sido rectificada mediante escritura pública otorgada ante escritura pública otorgada ante la misma Notaria el 4 de septiembre de 1990;

QUE los señores Enrique Ponce Luque e ingeniero Jorge Granja Torres, en sus respectivas calidades de Vicepresidente encargado de la Presidencia y Gerente de la compañía, con el patrocinio del abogado Johnny C. Valle M., han solicitado la aprobación de las indicadas escrituras públicas, a cuyo efecto han presentado cuatro copias certificadas de las mismas;

QUE el Ministerio de Industrias, Comercio, Integración y Pesca mediante Resolución No. 226 de 14 de diciembre de 1989, autoriza a la persona jurídica CORE INVESTMENTS LIMITED, de Nassau, Bahamas, para que invierta en el aumento de capital de la referida compañía;

QUE el Departamento de Inspección y Control ha presentado el informe No. 90-1807-IA de 24 de agosto de 1990, el mismo que amplía el informe No. 89-4563-IA de 24 de noviembre de 1989;

QUE el Departamento Jurídico mediante oficio No. SC-DJ-CA-90-2180 del 13 de noviembre de 1990, ha emitido informe favorable para la continuación del trámite, una vez que considera que se ha dado cumplimiento a los requisitos legales respectivos;

En ejercicio de las atribuciones delegadas por el señor Superintendente de Compañias mediante Resoluciones Nos. ADM-90108 de 9 de marzo de 1990; ADM-89277 de 12 de septiembre de 1989; ADM-90098 de 23 de febrero de 1990; y, ADM-90387 de 9 de noviembre de 1990;

R E S U E L V E :

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR: a) el aumento de capital de COMPAÑIA AGRICOLA BANANERA DEL ECUADOR S.A.

*Quintanilla*  
*gm*

REPUBLICA DEL ECUADOR  
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

Foja 2 de 2

0003524

00000034

Resolución No. 90-2-1-1-  
COMPANIA AGRICOLA BANANERA DEL ECUADOR S.A. (CABE)

(CABE) por CINCO MILLONES TRESCIENTOS MIL SUCRES dividido en quinientas treinta acciones de diez mil sucres cada una; y, b) la reforma integral de estatutos constantes en las referidas escrituras, que exceptúan, expresamente, el cambio de objeto y la prórroga del plazo de duración que quedan iguales e inalterables a lo que sobre ellos se estableció en el estatuto social al momento de constituirse esta compañía.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que la Notaria Vigésima Séptima del cantón Guayaquil, al margen de las matrices de las escrituras públicas que se aprueban, tome nota del contenido de la presente Resolución y sienta razón de esta anotación.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del cantón Guayaquil; a) inscriba las referidas escrituras públicas junto con la presente Resolución, archive una copia de dicha escritura y devuelva las restantes con la razón de la inscripción que se ordena; y, b) cumpla las demás prescripciones contenidas en la Ley de Registro.

ARTICULO CUARTO.- DISPONER que el Notario Quinto del cantón Guayaquil, anote al margen de la matriz de la escritura pública del 14 de octubre de 1969 por la cual se constituyó la compañía en referencia, que ha procedido a aumentar el capital y a reformar integralmente sus estatutos, mediante las escrituras públicas que se aprueban por la presente Resolución y sienta razón de esta anotación.

ARTICULO QUINTO.- DISPONER que un extracto de las indicadas escrituras públicas se publique, por una vez, en uno de los diarios de mayor circulación en el domicilio principal de la Compañía. Un ejemplar de la publicación deberá entregarse a este Despacho.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, en Guayaquil, a

20 NOV. 1990

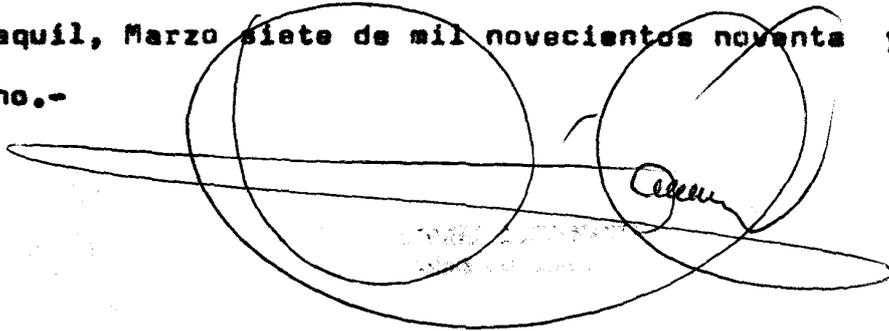
Dr. Gerardo Peña Matheus  
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL ENCARGADO

DAdeCh. AIded. AdeM

DL:KVdeM

Exp. No. 5126-69

**CERTIFICO: Que esta xerox copia es igual a su original.- Guayaquil, Marzo siete de mil novecientos noventa y uno.-**

Handwritten signature and scribbles, including a large circle and a horizontal line.

**Certifico : Que con fecha de hoy, queda inscrita esta Resolución de fojas 7.681 a 7.683, número 2.558 del Registro Mercantil y anotada bajo el número 4.545 del Repertorio.- Guayaquil, veinte de Marzo de mil novecientos noventa y uno.- El Registrador Mercantil Suplente.-**

**Lcdo. CARLOS PONCE ALVARADO**  
Registrador Mercantil Suplente  
del Cantón Guayaquil

**Certifico : Que con fecha de hoy, se tomó nota de lo ordenado en la Resolución anterior a foja 5.274 del Registro Mercantil de 1.976 ; y, 7.685 del mismo Registro de 1.991, al margen de las inscripciones respectivas.- Guayaquil, veinte de Marzo de mil novecientos noventa y uno.- El Registrador Mercantil Suplente.-**

**Lcdo. CARLOS PONCE ALVARADO**  
Registrador Mercantil Suplente  
del Cantón Guayaquil

